



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO

Conste por el presente documento privado, **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO**, que celebran de una parte, Sr. **FLAVIO VARGAS MUÑOZ** con DNI N° XXXXXXXX, y su cónyuge **MARTHA GUIZADO ASURIN** identificada con DNI N° XXXXXXXXX ambos con domicilio en Jr Obreros 571 Distrito de la Victoria que en adelante se le denominará "EL PROPIETARIO" y de la otra parte el Sr. **PRISCILIO PEDRO CORAS ESTRADA** con DNI N° XXXXXXXXX, con domicilio calle AYACUCHO N° 146 Urb. Jorge Chávez Distrito de San Luis, a quien en adelante se le denominara EL ARRENDATARIO acuerdan en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: EL PROPIETARIO es dueño de un vehículo, que tiene las siguientes características:

Placa de rodaje : SIZ-161
Color : Blanco
Marca : Mitsubishi Libero
Año : 1996

SEGUNDO: EL PROPIETARIO arrienda dicho vehículo, señalado en la primera cláusula, por lo que, EL ARRENDATARIO tendrá que abonar S/ 45.00 Nuevos Soles diarios la misma que tendrá puerta libre (tendrá en uso el vehículo los días de la semana), siendo el día domingo libre.

TERCERO: EL PROPIETARIO entrega al ARRENDATARIO la tarjeta de propiedad del vehículo, tarjeta de SOAT, y el Certificado de Operaciones.

CUARTO: Dicho contrato empezará a regir a partir del 1° de marzo del 2007, y que para el termino de dicho contrato el PROPIETARIO comunicara con una anticipación de una semana al ARRENDATARIO

QUINTO: en el presente contrato se anexan las copias de la tarjeta de propiedad del vehículo, tarjeta de SOAT, y el Certificado de Operaciones

En señal de conformidad firman ambas partes, la presente.

Lima, 01 de Marzo del 2007

FLAVIO VARGAS MUÑOZ
DNI N° XXXXXX
PROPIETARIO

PRISCILIO PEDRO CORAS ESTRADA
DNI N° XXXXXXXX
ARRENDATARIO

MARTHA GUIZADO ASURIN
DNI N° XXXXXX
PROPIETARIO